



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 081- 2022 - MDP - T

Pocollay, 20 de junio del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 17 de junio del 2022. Donde se trató: Presupuesto del Plan Anual de Trabajo Archivístico 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, con Informe Nº 057-2022-USGYAC-MDP-T, emitido por la Unidad de Secretaria General y Archivo Central, remite el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2022, presentado por el Equipo Funcional de Archivo Central, cuyo objetivo es fortalecer la gestión documental, garantizando la conservación y organización del patrimonio documental custodiado.

Que, mediante Informe Nº 491-2022-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, otorga disponibilidad presupuestal, por la suma de S/. 14,891.60 soles, a fin de atender lo solicitado.

Que, con Informe Nº 414-2022-GAJ-GM.MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, en aprobar la priorización y aprobación del presupuesto requerido para el financiamiento del Plan en mención, con un monto presupuestal estimado, por la suma de S/. 14,891.60 soles.

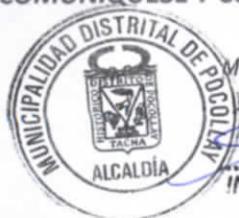
Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto ascendente a S/. 14,891.60 soles del Plan Anual de Trabajo Archivístico 2022, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDÍA
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

C.c. Archivo.
GM
GAF
USG